



**REPORTE DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
"HONORARIOS ASIMILADOS AL SALARIO 2022"**

Periodo del 01 al 31 de Enero del 2022

Manuel Alejandro García Verduzco

Jefe de Unidad departamental de lo contenciosos y asuntos penales, en funciones de Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica **Presente.**

Aunado a un cordial saludo, informo a usted las actividades correspondientes por el periodo comprendido del 01 al 31 de Enero de 2022, del proyecto autorizado como auxiliar especializado con funciones de contencioso y asuntos penales, las cuales menciono a continuación:

Actividades desarrolladas en el mes:

1. Sistemas de gestión para la organización ubicación y almacenamiento de los expedientes del área Contencioso y Penal
2. Redacción de oficios
3. Organización de expedientes
4. Turno y seguimiento de expedientes
5. Organización procedimientos de entrega y recepción
6. Redacción de correos
7. Elaboración de proyectos de Denuncias por daños a las cosas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

N1-ELIMINADO 6

Anahisa Barajas Jimenez

Prestador de Servicios Profesionales

Visto Bueno

Manuel Alejandro García Verduzco

Jefe de Unidad departamental de lo contencioso y asuntos penales, en funciones de Director de Área Jurídica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica **Presente.**

C. c. p. Lic. Gloria Christina Enríquez González Titular de la Subdirección de capacitación y desarrollo de personal, para su conocimiento.



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."